

Encomiendas y visitas en Corrientes Colonial. Siglo XVII

Gabriela Cristina Lytwyn
NEHC-IIGHI-CONICET
Resistencia- Chaco
gabriela_lytwyn@hotmail.com

Resumen

En esta ponencia nos proponemos analizar las características de dos pueblos de indios ubicados en la jurisdicción de Corrientes a mediados del siglo XVII: Nuestra Señora de Itatí, habitada por guaraníes y Santa Lucía de los Astos conformada por etnias guaycurúes.

Tendremos en cuenta entre otras fuentes, los datos que nos ofrece la visita realizada por el oidor Andrés Garabito de León, oidor de la Audiencia de La Plata, a las encomiendas de Corrientes en 1653, documento de gran importancia para los estudios coloniales de la región, obrante en el Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia.

Este corpus documental nos proporciona una diversidad de datos sobre las encomiendas en estos territorios, responde, entre otros aspectos al interés de la corona española por conocer el estado de la población nativa sometida en estos territorios. En dicho proceso se atienden por ejemplo cuestiones relacionadas con el tratamiento y el trabajo indígena.

Nuestro interés se inclina en mayor medida a identificar las particularidades de la cuestión étnica de estos pueblos, en la visita como fuente documental -desde una mirada crítica- teniendo en cuenta otras documentaciones que nos aportan datos sobre los encomenderos, repartimientos de oficios, honores y cargos, cuya distribución refleja la preeminencia de la encomienda.

El expediente es bastante extenso, se pueden encontrar tanto en la visita a indios “mitarios” como “originarios”, el resultado de las inspecciones realizadas, con los descargos de los encomenderos que respondían a quejas expuestas por los indígenas, así como las resoluciones o medidas tomadas por el visitador.

Introducción

En el marco de la historia colonial del Nordeste nos proponemos analizar las características de los pueblos de indios encomendados de Corrientes a mediados del siglo XVII: Nuestra Señora de Itatí, habitada por guaraníes, Santa Lucía de los Astos y Santiago Sánchez; conformados por etnias guaycurúes.

Para lograr un enfoque jurídico y social tomaremos como fuente específica una visita realizada a la región en 1653. La visita del oidor Andrés Garabito de León. Debemos decir que las visitas a los pueblos de indios en el marco de las encomiendas han sido analizadas y estudiadas desde diversas perspectivas a lo largo de los años; por ello consideramos que un estudio desde la relación entre encomendados y encomenderos en las

distintas situaciones de reclamos y transgresiones a la legislación vigente, arrojaría nuevas luces para el conocimiento de la historia colonial de Corrientes.

Por tal motivo para el abordaje de esta temática nos proponemos empezar comprender el rol que ocupaban estas inspecciones en el mundo indígena, partiendo de algunas preguntas: Cómo y de qué manera las distintas etnias de los pueblos mencionados realizaban los reclamos, que quedaron registrados en el expediente por medio de las quejas y de los descargos de los encomenderos. Teniendo para ello en cuenta la particularidad de que dichos pueblos se encontraban a una doble sumisión: la de los doctrineros y el sistema de la comunidad franciscana³⁰⁶ junto con los encomenderos y el trabajo, servicio y tributo que implicaba la encomienda. (SALINAS, 2009: 30)

Desde este punto de vista nos proponemos analizar la visita de indios realizada por dicho oidor a las encomiendas de Corrientes, documento de gran importancia para los estudios coloniales de la región, obrante en el Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia. Esta fuente nos ofrece información específica, referida tanto a la población tributaria, como a otros aspectos enmarcados dentro de la aplicación del régimen y a la vida del indígena.

Dicho corpus documental además nos proporciona una diversidad de datos sobre las encomiendas en estos territorios, responde entre otros aspectos al interés de la corona española por conocer el estado de la población nativa sometida en este contexto. Del mismo modo se atienden cuestiones relacionadas con el tratamiento y el trabajo indígena, entre otros aspectos.

En el marco del sistema de encomiendas, sabemos de las transgresiones que se realizaron a la legislación vigente a los pueblos de indios, en el cual las situaciones de violencia y maltratos formaban parte de esta realidad³⁰⁷ donde observaremos la complejidad del ejercicio de la justicia. Para ello analizaremos casos particulares de las distintas parcialidades en los pueblos de indios, que nos brinda la visita de Garabito de León de mediados del siglo XVII, teniendo en cuenta la relación entre el encomendero y el indígena.

Nuestro interés se inclina, en primer lugar, en dar cuenta de lo singular y característico de la región del Nordeste, ya que precisamos explicar y determinar la ubicación geográfica para comprender de manera integral el panorama que se nos presenta en este periodo analizado. No obstante – es importante aclarar que- en esta investigación haremos referencia al conocimiento del contexto geográfico, pero éste no constituye un eje principal del mismo, sino que a partir de algunas características y conceptos de la región complementamos nuestro análisis.

Ahondaremos, en cuestiones tales como: el lugar en donde se fundaron estas reducciones, los cuales constituyeron poblados muy pequeños a diferencia de otros, empero dejaron una gran impronta en el expediente, en donde se pueden encontrar las visita a

³⁰⁶ La presencia de las órdenes religiosas desde la primera mitad del siglo XVII llevaron adelante una fuerte política misional en los distintos pueblos, acción que se inició desde los territorios del Paraguay y se extendieron hacia todo el Nordeste de la actual Argentina. Un tratamiento específico de esta cuestión se puede encontrar en MAEDER.1990. 61-75

³⁰⁷ Para comprender dicha realidad es necesario entender la complejidad del sistema, teniendo en cuenta que la aplicación del sistema de encomiendas se estableció por medio de la concesión de tierras y de indios por medio de licencias a particulares, que si bien se dieron dentro de un marco de normativas y legislaciones, en cada lugar y espacio tuvieron diversas características.

indios “*mitarios*” como “*originarios*”. Asimismo, se encontraran en ellas los resultados de las inspecciones realizadas, con los descargos de los encomenderos que respondían a las quejas expuestas por los indígenas, así como las resoluciones o medidas tomadas por el visitador.

Es por ello, que nuestro segundo objetivo consta en identificar las particularidades de las aquellas etnias que habitaron en estas reducciones en la jurisdicción de Corrientes, y que se hacen presente en el expediente: los guaycurúes y los guaraníes. En primer lugar, para lograr entender sus modos de vidas y su adaptación, o no, a las reglas impuestas por los religiosos y encomenderos.

Esto nos implica pensar la idea de asimilación por parte de los indios, y las consecuencias acerca de la permanencia temporal de estos pueblos. Sin embargo, es preciso aclarar que, este trabajo no será un estudio de corte antropológico, sino más bien, que el interés por lo étnico cumple un papel principal por las relaciones interétnicas que se generaron en torno al contexto de la fundación de las reducciones de los pueblos de indios, el espacio social que se configuró en toda la región y además por el tratamiento de la información que nos ofrecen las visitas a indios, desde esta mirada se analiza distintos aspectos del ámbito reduccional.

Fuentes para el estudio de las encomiendas en Corrientes: las visitas de indios

En primer lugar nos gustaría especificar algunas cuestiones vinculadas a las fuentes que utilizamos para comprender el estudio de las encomiendas y la organización judicial de las reducciones, teniendo en cuenta la legislación vigente y su aplicación; para luego abordar sus particularidades en el sistema reduccional por medio de algunos casos concretos que nos brindan los documentos analizados.

Entre las fuentes principales de nuestra investigación -y teniendo en cuenta el contexto temporal del siglo XVII en Corrientes- debemos destacar los padrones, registros y visitas de indios que son relevantes para obtener datos generales y parciales sobre las reducciones y su población, en cuanto a la organización socioeconómica e institucional.

Además, por otra parte debemos señalar que contamos con otras fuentes que nos contribuyen a complementar nuestra investigación³⁰⁸, éstas son las Actas Capitulares, en las cuales rescatamos datos sobre los encomenderos, repartimientos de oficios, honores y cargos, cuya distribución refleja la preeminencia social.

Es importante tener en cuenta que desde los primeros tiempos de la colonia, la población indígena reducida en los distintos pueblos de indios, fue motivo de controles específicos -estos no siempre frecuentes- por parte de la Corona.

Los mismos estuvieron a cargo de oficiales y funcionarios de prestigios, oidores de la Audiencia, gobernadores y enviados especiales, quienes con atribuciones concretas debían comprobar el estado de los habitantes de dichos pueblos, verificar el cumplimiento de la legislación vigente en las encomiendas e informar sobre el proceso de la evangelización y otras cuestiones.

³⁰⁸ A estos documentos principales hemos sumado otras fuentes documentales y bibliografías específicas, no solo para complementar y constatar los datos, sino también para comprender los diferentes contextos en donde se aplicó el sistema de encomienda; además que reflejan en conjunto la aplicación de la justicia en las reducciones y las relaciones entre las mismas.

En el año 1650, el oidor de la audiencia de la ciudad de La Plata, Don Andrés Garabito de León fue encomendado para realizar una visita a las encomiendas de los pueblos de indios y ciudades del Paraguay, en 1653 recogió los mismos datos en Corrientes y en los pueblos de su jurisdicción. El documento original e inédito de esta visita se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre) y el mismo ha sido utilizado como fuente principal para nuestro estudio.

Esa fuente nos brinda un registro muy valioso de aquella inspección Real, consignada en detalle, que nos permite conocer el estado de las reducciones, de pueblos de indios, así como también las relaciones entre encomendados y encomenderos, además de la situación del indígena que se encontraba inserto en el régimen de encomiendas.

El documento nos presenta datos e información de gran valor para el estudio de la historia colonial del Nordeste en los siglos XVI y XVII, el cual nos aporta datos demográficos, pleitos por títulos de encomiendas, medidas tomadas por el visitador y además se advierte distintos casos particulares de violación a la legislación. (SALINAS, 2010: 127-130)

No obstante cabe señalar, que para realizar esta investigación el corpus documental utilizado, la visita realizada por el oidor Andrés Garabito de León en los años 1650-1653 fue comparado y contrastado con otras efectuadas en otras regiones del mismo periodo temporal, como ser la de Lujan de Vargas en el Tucumán³⁰⁹. A partir de ellas pudimos rescatar, entre otras cuestiones, particularidades de la región del Nordeste y distintos aspecto que permiten conocer el estado de las reducciones en este territorio.

Ahora bien, para comprender las características de estas fuentes debemos preguntarnos: ¿cómo se realizaban estas visitas generales a la tierra? Para entender su concepción basta la lectura de las palabras del Escribano Real de la visita Pedro de Salas quien, en la visita realizada por el oidor Garabito de León hacia mediados del siglo XVII, expresaba claramente el proceso que debía llevarse a cabo:

En la ciudad de San Juan de Vera, en veintitrés días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y tres años; yo Pedro de Salas, escribano de su majestad (...) digo se publique en la plaza pública de esta ciudad en concurso de gente como el señor Don Andrés Garabito de León; (...) oidor de la real audiencia de La Plata, visitador general de su distrito, (...) ha destar en esta ciudad a hacer la visita general de la tierra y desagravio de las personas, que le hubieran inferido de cualquier justicia y de los indios (...) se viere ejecutado la publique (...) para que vista proveído que fuere justicia. (ABNB. EC. 1653: 7)

Estas palabras nos ejemplifican el proceso que se llevaba a cabo con la inspección realizada por el visitador, y además que la visita de Garabito de León responde al interés de la corona de conocer el estado de los tributarios de cada una de las encomiendas. Así mismo, el visitador se interesa por el cumplimiento de la reglamentación sobre encomiendas, vigente en este momento: las ordenanzas de Alfaro.

³⁰⁹Visita del Oidor de la Audiencia de Charcas, Antonio Martínez Luján de Vargas a la jurisdicción de Córdoba, una de sus escalas de la inspección que realizara a toda la gobernación del Tucumán entre los años 1692 y 1694.

El Contexto Geográfico: La región del Nordeste

La importancia que merece para el estudio de estos pueblos, delimitar el contexto geográfico es determinante puesto que Corrientes en la etapa colonial, presenta particularidades respecto otros territorios de investigaciones sobre las encomiendas y las reducciones de indios en el territorio del Río de la Plata.

Cuando nos referimos a las particularidades, señalamos especialmente la gran influencia que ejercieron otros territorios a la jurisdicción de Corrientes, como ser el Paraguay, sur de Brasil y Bolivia; por tanto para definir a esta región se la debe comprender como una construcción sociocultural y de procesos históricos comunes, lo cual nos indica lo difícil que es trazar los límites diferenciadores para cada territorio o zona de influencia.

Las diversas concepciones en torno a la región del Nordeste condujeron a los estudiosos de la temática a delinear distintos y a buscar sus raíces históricas. Se ha señalado que el Nordeste no solo no constituye una región geográfica, sino que tampoco se identifica en ella a una única región histórica, pues si se examina su pasado, se advierten procesos diferentes que tuvieron asiento en las distintas provincias/regiones que hoy lo componen. (Maeder 1981: 40-45)

No obstante, debemos advertir que para comprender mejor y estudiar de manera integral el espacio social que se configuró como la región del Nordeste, los conceptos de frontera y de región son claves para describir este espacio geográfico en el período colonial. Concebimos a la frontera como un área de interrelación dinámica entre sociedades diferentes, espacio que intenta ser ocupado y que a su vez forma parte de un recorrido permanente. En estos espacios, se realizan transformaciones profundas en las sociedades.

De manera tal que, estos conceptos se aplican a este espacio en permanente definición, caracterizado por ser: dinámico y hostil. (ARECES, 1999: 25)

En el contexto geográfico de Corrientes y sus pueblos, el contacto entre blancos e indígenas, por lo que nos indican las fuentes, se dio apenas realizada la fundación de la ciudad, ya que en el mes de noviembre de 1588, se hizo el primer reparto de encomiendas, en el que se incluían unas doce naciones y más de 50 pueblos. Aunque seguramente ese reparto debió ser más aparente que real.

Los pueblos de indios en la jurisdicción de Corrientes. Sus aspectos más significativos: Santa Lucía de los Astos, Santiago Sánchez e Itatí

Paralelamente al crecimiento y desarrollo de Corrientes –fundada en 1588- se organizaron una serie de pueblos de indios, cercanos a la ciudad. Fueron los franciscanos quienes tuvieron a su cargo la administración de estas reducciones, cuyos indios estaban sujetos a través del sistema de Encomienda a vecinos de la ciudad³¹⁰.

³¹⁰ Corrientes formó parte del proceso de conquista y población del litoral argentino. Descubierto y explorado por las expediciones de Sebastián Gaboto y Diego García, su conocimiento se fue haciendo más preciso en los viajes posteriores, que consolidaron el núcleo fundamental de la ciudad de Asunción. Esta región había llamado tempranamente la atención de los españoles, por su ubicación estratégica como por las características de su población. Con esta fundación se ligaron definitivamente las comunicaciones fluviales entre Buenos Aires y Asunción a través de un puerto intermedio. Véase en: MARÍA LAURA SALINAS. "Fuentes para el estudio del trabajo indígena. El caso del Nordeste argentino a mediados del siglo XVII". *Gazeta de Antropología*, 2008, 24 (2), artículo 41. ISSN 0214- 7564.

El proceso de conquista de América ofreció múltiples oportunidades para que la Corona otorgara recompensas a algunos de sus participantes en forma de encomiendas y mercedes de la tierra, que eran vistos como reconocimiento a los beneficiarios. Corrientes, al igual que el resto de los territorios americanos fue un terreno apropiado para estas concesiones. En noviembre de 1588 Alonso de Vera y Aragón hizo el primer reparto de encomiendas, actuando como Capitán General y Justicia Mayor de la ciudad.

Las reducciones Franciscanas se fundaron entre 1580 y 1615, en el ámbito del Paraguay y Corrientes. La reducción era el medio o recurso esencial para lograr el cambio esperado en los indios. Ordenanzas y cedulas Reales insistían en la necesidad de traer de los montes a los indios para hacerles cristianos.

Según algunas descripciones, las reducciones no solo tenían por objeto concentrar a los indios en pueblos, sino también desterrar todo aquello que iba en contra de la moral y la doctrina cristiana, como ser la pintura, la desnudez, la antropofagia, la borrachera, etc.

No obstante, las Encomienda no tuvieron las mismas características las de la región del Tucumán que las de Corrientes, que tienen mayores similitudes con las de Paraguay y Santa Fe.

El contexto geográfico, las diversas etnias, la economía de cada región imprimieron sellos diferentes en este sistema que nos lleva a individualizar a la encomienda correntina y a explicar el contexto y el entramado de actores y relaciones que la sustentaron. Una de las primeras diferencias importantes tiene que ver con el volumen de la población. Las encomiendas que se aplicaron en la gobernación del Tucumán por ejemplo, en territorios como Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Nuestra Señora de Talavera, para 1583 nos dan la cifra de 34.000 indios, mientras que Corrientes a principios del siglo XVII, de acuerdo con los primeros datos que llegan hasta nosotros tenía una población de 1312 indios encomendados (González Rodríguez 1984: 10; Maeder 1981: 35).

Los pueblos sobre los cuales nuestro estudio se basa son: Itatí –fundada sobre el Alto Paraná-, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos; esta última, situadas a largas distancias de la ciudad, la cual servía de apoyo en la navegación del Paraná³¹¹.

Santiago Sánchez y Santa Lucía fueron dos pueblos pequeños, no llegaron a desplegar el desarrollo económico ni cultural que había logrado Itati. Con respecto a la estructura económica de ambos pueblos, Santa Lucía presentaba una importante cantidad de animales, que pertenecían a toda la comunidad, como así también herramienta para el cultivo y tahonas de maíz y trigo, que el visitador Andrés Garabito de León tomó en cuenta y dejó por escrito en el documento de la visita. Santiago Sánchez no contaba al parecer con animales ni chacras en común.

No obstante, es importante resaltar que según los datos que nos arroja la visita a estos pueblos, hubo una coincidencia en lo que respecta al estado de ambas reducciones en ese momento; las mismas estaban viviendo circunstancias especiales

³¹¹ Así también se fundó, en la misma época, Calendaria de Ohoma, una reducción conformada por grupos chaqueños con escasa población encomendada, asediada permanentemente por los indios no reducidos. Fue destruida después de diversos ataques en 1739 y su población se refugió en el pueblo de San José de las Saladas.

debido a la Peste que había azotado un año antes (1652) a toda la zona. De este hecho se expresan testimonios en las Actas Capitulares. (ANH. Actas Capitulares, 1652: T. II: 309)

Si bien las tres reducciones analizadas de Corrientes, guardan similitudes en algunos aspectos, por ejemplo en cuanto a su organización institucional (dirigidas por un cura doctrinero, un corregidor y un cabildo indígena)³¹² también se manifestaron diferencias notorias en cuanto a la estabilidad y la relativa prosperidad existente en unas y otras.

A continuación expresaremos puntos diferenciadores y de similitud que se hallan en estos pueblos, teniendo en cuenta las fuentes analizadas, especialmente la Visita del Oidor Andes Garabito de León:

Reducciones de indios chaqueños: Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos

La reducción de Santa Lucía de los Astos fue fundada en 1615 por el gobernador Hernandarias de Saavedra. Ubicada a cuarenta leguas al sur de la ciudad de Corrientes - estaba muy cerca de Santa Fe, por lo que los vecinos de dicha ciudad mantenían su mirada en este pueblo- en el rincón que forma el río Corrientes al desembocar en el Paraná.

Tomó su nombre de los indios que habitaban la región y constituyeron juntamente con algunos traídos del Chaco su primer núcleo poblador. Los indios pobladores de esta región fueron: los Astos, Calastabaylones, colechas, y casotas, todo integran a la raza de los guaycurús.

En el caso de Santa Lucia, como en cada reducción estudiada en este trabajo, estaba encabezada por un Cacique, y a su vez, organizada por:

- Un fraile franciscano –cura doctrinero- que contaba con un compañero.
- El Cabildo: compuesto totalmente de Indios, formado como el de los españoles, con dos alcaldes regidores.
- un administrador español para lo temporal.
- Un corregidor indio.

A fines del siglo XVIII a pedido del cabildo de Corrientes el Virrey Don Nicolás de Arredondo resolvió entregar la reducción al clero secular.

Las autoridades de la ciudad intervinieron desde entonces, directamente en su gobierno, Santa Lucia de los Astos conoció las arbitrariedades de inescrupulosos administradores laicos, con quienes tuvieron los indios graves y repetidos incidentes.

En cuanto a la organización socioeconómica, podemos destacar la existencia de una Estancia que pertenecía a la comunidad, explotada por todos. El fruto del usufructo servía para el sustento del cura, autoridades y resto de la población.

Dicha reducción carecía de mantenimiento de maíz o trigo de comunidad, pero algunos indios poseían bueyes, vacas, y caballos, aunque en bajo número, y algunos animales de uso domésticos. Los indios eran cazadores y pescadores.

En la visita del gobernador Diego de Góngora (1622) encontró que tenían pocos indios, una iglesia mediana de tapis y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio.

³¹² Dicho cabildo estaba constituido por dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador, mayordomo, y escribano elegidos todos anualmente, con la aprobación del teniente del gobernador de Corrientes.

Las casas humildes: de madera y paja. Carecía la reducción en los primeros tiempos de mantenimiento de maíz o trigo de la comunidad. Empero, en el momento de la visita de Garabito de León, el pueblo ya se había organizado en este aspecto y poseían una mil cabezas de ganado, además de tener herramientas para trabajar la tierra.

El crecimiento y desarrollo de la reducción fue muy lento. No obstante, a fines del siglo XVII comenzó a adquirir cierta importancia por la cantidad cada vez mayor de vecinos españoles que fundaban estancias.

La obra de la Orden de la Seráfica de san Francisco en Santa Lucía, terminó con Fray Juan José Pereyra, quién además de su obra con los naturales se preocupó por la construcción de la iglesia, transformándose en una de las mejores de la jurisdicción.

En 1805, el Teniente de Gobernador Solicitó al Virrey Marqués de Sobremonte la supresión del régimen de comunidad a que estaban sometidos los indios de la antigua reducción cuyo estado era deplorable. La afluencia de españoles que compraron terrenos en ella, hizo que coexistieran el régimen de comunidad y las propiedades privadas.

En 1827 una ley sancionada por la legislatura de Corrientes suprimió el sistema de comunidad y se realizaron modificaciones en la traza del pueblo para fomentar la radicación de pobladores blancos.

Por su situación geográfica, en la costa oriental del Paraná, frente al Chaco -río de por medio- estaba expuesta a los numerosos ataques de los demás “*Indios Infieles*”:

En 1638, fue atacada y destruida por indios comarcanos, que se habían confederado dirigidos por los caracarás, cortando las comunicaciones entre Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires.

Luego en 1689, los indios charrúas que habitaban al sur del río Corrientes, avanzaron hacia el norte estableciendo sus tolderías cerca del pueblo con ánimo de atacarlo.

Este intento terminó con un pequeño enfrentamiento en el que hubo mayores pérdidas y se logró expulsar a los invasores. No obstante, en 1739 recibió las consecuencias de los ataques a las reducciones de Santiago Sánchez y Ohoma, ya que los habitantes de estos pueblos se refugiaron en Santa Lucía.

Además de ataques externos la reducción se vio azotada por otros desastres naturales como la Gran Peste de 1652, que diezmó la población.

Un incendio con consecuencias importantes en 1672, donde se destruyeron la mayoría de las casas y la Iglesia, sin que se pudieran determinar las causas del mismo.

Por otra parte, en cuanto a los orígenes de la reducción de Santiago Sánchez, resultan bastantes inciertos y al respecto hay una serie de datos que se presentan como probables respecto a este tema.

Algunos autores han atribuidos la fundación a Manuel Cabral de Alpoin, en tiempos que está a cargo de la gobernación de Corrientes, otros datos sostienen que la reducción ya existía en tiempos en que éste capitán se radicó en la zona. Si se tiene en cuenta los datos que ofrecen las visitas realizadas por Diego de Góngora (1622) y Pedro Esteban Dávila (1634) en ambos casos no se hace referencia a esta reducción, por lo que se deduce que este pueblo es posterior a esta época.

Más allá de estos datos la más antigua referencia documental que se tiene de este pueblo, es del 19 de Abril de 1638, fecha en que el síndico del convento de San Francisco, de Corrientes, Capitán Antón Martín de Don Benito, se presentó al cabildo de la ciudad en nombre de Fray Luis Martínez, cura doctrinero de Santiago Sánchez, haciendo una petición.

El nombre de Santiago Sánchez, se tomó de un conquistador que aparentemente se instaló en la zona cercana al lugar donde después funcionó la reducción. “El río Empedrado sobre el cual se fundó este pueblo, también se conoce como río Santiago Sánchez”; y se encuentra a seis leguas de Corrientes, donde el río San Lorenzo desemboca en el Paraná. (Mantilla, 1928: 98)

En función del régimen de gobierno fue el mismo que el de las reducciones de Santa Lucía e Itatí, tanto en lo espiritual como en lo temporal, si bien en ella fueron los corregidores, siempre blancos.

En el aspecto económico y por su estilo de vida surgieron mayores dificultades para los españoles con los grupos chaqueños reducidos en Santiago Sánchez, como así también en Santa Lucía. Los documentos mencionan permanentes fugas en busca de la vida nómada a la que estaban acostumbrados. Creemos que éste es un factor importante a tener en cuenta en el momento de analizar la inestabilidad de estos pueblos, centro de rebeliones y blanco de avances de otros grupos indígenas. La situación de frontera explica también, de alguna manera su vulnerabilidad.

En 1648, fue preciso vigilar e impedir las incursiones de los indios que vaqueaban en los campos de jurisdicción de la ciudad, sin licencia, buscando al hacerlo procurar por sus sustentos, además de cuero para su granjería y al año siguiente debió el propio Alcalde de segundo voto pasar por Santiago Sánchez para imponer a los caciques la obediencia a su corregidor y recordarles la obligación de que ellos y sus indios estaban de atender con preferencias al cuidado de sus chacras y sementeras, abasteciéndose de salir de los límites que tenían señalados, que era cuatro leguas en contorno. (Actas Capitulares de Corrientes, 1942: T. II: 4)

Esta prohibición de salir a recoger ganado y hacer matanza sin autorización del Cabildo y del Teniente de Gobernador, por el perjuicio que acarreaban, se reiteró repetidas veces.

Los indígenas se quejaban a principios del siglo XVII del sitio elegido y de la mortalidad, que había reducido mucho la población originaria. Se proveían de ganado cimarrón y de sus cosechas; así mismo, se encuentran noticias de que los habitantes se quejaban de remar en balzas y canoas en el Río Paraná. (Maeder, 1981: 25)

Los indios en los tres pueblos eran empleados en diversos trabajos en la ciudad y su jurisdicción; lo más habitual eran arreglos de las calles, edificación, y reparación de casas e iglesias, cementerias, cosechas, vaquerías, etc., además del servicio que debían cumplir para su encomendero durante dos meses al año de acuerdo a la legislación

El pueblo de Santiago Sánchez fue el punto de un cruel ataque que concluyó con la destrucción y el posterior incendio del pueblo. Su cura Fray José Antonio Giménez, religioso franciscano se dirigió con los naturales a Itatí, así como el cura del pueblo de Ohoma, don Marcos de Toledo, que antes estos sucesos emigró con sus feligreses tierra adentro.

Tratados estos asuntos en la sesión capitular y Junta de Guerra de los días 14 y 18 de Enero de 1723, el Teniente de Gobernador y dos capitulares fueron a señalar el nuevo emplazamiento de estos pueblos, tarea ya concluida para el 1 de julio de ese año. El pueblo de Santiago Sánchez fue establecido sobre el río San Lorenzo.

En 1739 otro ataque, más grave que el de 1723, en el pueblo de Santiago Sánchez, dio muerte a Fray Antonio Alegre de la orden seráfica y cautivaron a pobladores saqueando

sus casas. Iguales incursiones se realizaron en estancias vecinas del pueblo de Santa Lucia y de Itatí. Los sobrevivientes se refugiaron en la ciudad de Corrientes y pueblos de Santa Lucia e Itatí. (Gómez, 1928: 20)

La reducción de La Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí: un caso particular de población guaraní

La reducción de Itatí requiere una atención especial por las particularidades que presentó en comparación con sus vecinas descriptas anteriormente. Es sin dudas la de mayor población y al parecer más privilegiado por la naturaleza en su geografía –en comparación a los otros pueblos-, a orillas del río Paraná, con muy buenas tierras era muy apta para la agricultura y el pastoreo.

“Los orígenes del pueblo de Itatí se remontan a 1615-16, fue la más antigua de las reducciones que se establecieron en jurisdicción de la ciudad de Corrientes que estuvieron a cargo de los franciscanos”, y se constituyó a partir del agrupamiento de varias parcialidades de etnias guaraníes. (Labougle, 1968: 2)

Su fundador fue Fray Luis Gámez³¹³, quien se ocupó de la organización y de los primeros tiempos de la reducción. En este período lo acompañó por algunos años el Capitán Juan de Cuenca elegido entre los demás vecinos de la ciudad por ser hábil y capaz en el dominio de la lengua guaraní.

Los nativos de la reducción recibieron la doctrina, se preocuparon por el mantenimiento de la iglesia, y con la orientación de los frailes, se destacaron en las tareas relacionadas con: el trabajo, el arte y la educación, con todo ello de inmediato se demostró que este pueblo se encontraba en pleno desarrollo y con características particulares.

El principal pueblo de indios que subsistía a comienzos del siglo XVIII fue la reducción de Itatí. Su población que se mantuvo estable por largos años, no superó nunca en este período el millar de habitantes.

Posteriormente y finalizando ya el siglo XVIII el panorama muestra un descenso de la población, que continuará en ese ritmo a principios del siglo XIX. Las visitas que se realizaron para control de las encomiendas y la Real Hacienda ponen de manifiesto una cantidad importante de indios fugitivos y algunos otros cautivos de los payaguas que reducen aún más la población de Itatí.

En la segunda mitad del siglo XVIII algunas descripciones nos permiten aproximarnos a las características del pueblo. El Padre José de Parras en 1753, se refiere a Itatí de la siguiente manera:

Tiene este pueblo bellísima situación sobre las barrancas del Paraná. Compónese de 300 familias; es muy antiguo; sus casas son muy buenas, todas cubiertas de tejas; la

³¹³ Primer Cura doctrinero del que existen referencias en documentos de la época. Según el juicio del cronista Fray Diego de Córdoba y Salinas en la Crónica Franciscana de las Provincias del Perú (1957 2da edición), expresa que él “cuando no estaba doctrinando los indios, se le encontraba en la iglesia, ocupado siempre en algún ejercicio religioso, por huir de la ociosidad. Murió como vivió en la doctrina de Itatí, de las Corrientes, con aclamación de Santos, y hoy le lloran los indios y le veneran como si estuviera vivo”.

casa del cabildo está en medio de una gran plaza y es muy buena. También lo es la Iglesia cuya titular es la Virgen de Itatí. (Parras, 1943:166-175)

En lo que se refiere al resguardo de tierras de los indios que habitaban en los pueblos, también es posible verificar en las fuentes si se conservaron las tierras en régimen de comunidad y de usufructo individual de cada poblador. En las visitas se hacen frecuentes menciones a las “parcelas” de tierras que corresponden a las familias.

Las fuentes nos permiten conocer cómo funcionaban internamente las encomiendas, cómo se aplicaba el tributo, el tipo de trabajo que realizaban los indios en el territorio correntino, la vigencia del servicio personal en algunos casos, más allá de la legislación que desde las Ordenanzas de Alfaro había sido muy clara en este aspecto.

El tipo de trabajo que realizaban los varones en el pueblo de Itatí, se enmarcaba en prácticas agrícola-ganaderas en el tiempo de servicio a sus encomenderos, éstos últimos en general, sin grandes recursos económicos, eran poseedores de chacras, donde cultivaban y tenían animales.

Los indios de los pueblos en el período de mita trabajaban en las tierras de los encomenderos, ubicadas en general en la ciudad de Corrientes. Se debe tener en cuenta que los encomenderos tenían también a su cargo indios originarios o yanaconas que vivían en la casa del beneficiario cumpliendo tareas de servicio personal.

Sobre dicha reducción, dice el gobernador Góngora en su visita: “sus habitantes son gente de mejor inclinación que las demás naciones, porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados, construían sus casas de tapia y madera.

Recibían la enseñanza de las letras y contaban con maestros que les enseñaban en su misma lengua.

Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma dejan de existir en el primer tercio del XVIII, fueron avanzadas en diversas oportunidades por grupos del Chaco, hasta que sus pocos habitantes se dispersaron y refugiaron en Corrientes o en Itatí.

Esta reducción tuvo mayor solidez en lo que se refirió a ataques de indígenas que amenazaron su estabilidad, y sirvió de refugio para los habitantes de los pueblos atacados.

La presencia de las órdenes religiosas: la influencia de los Franciscanos en los pueblos de indios del Nordeste

Dos órdenes religiosas, franciscanos y jesuitas fueron las encargadas de implementar una fuerte política misional en la Cuenca del Plata, apoyadas a su vez por la legislación vigente, las autoridades locales y el celo evangelizador de los frailes y sacerdotes comprometidos en ello su labor fue sin duda precursora y amplia.

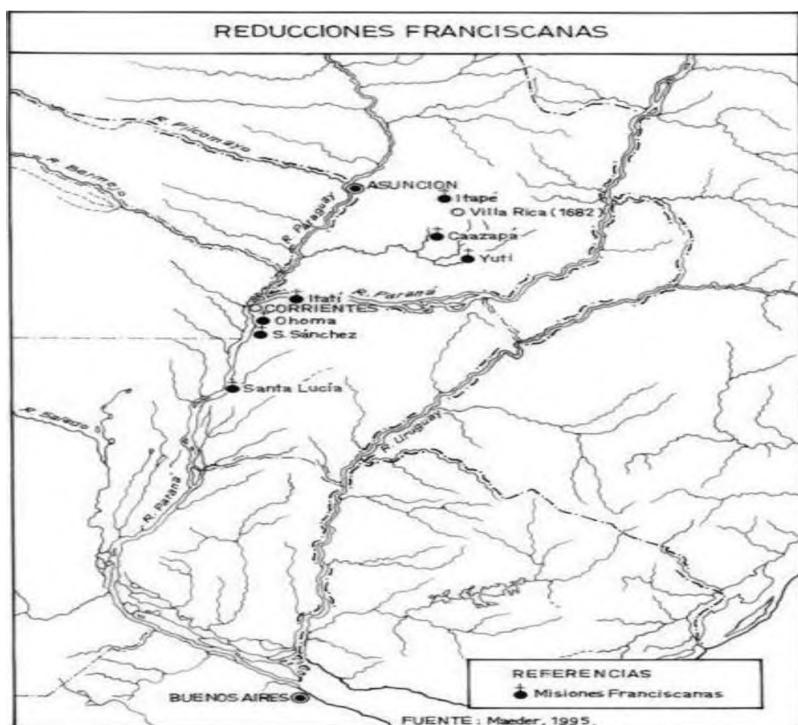
Dichas fundaciones alcanzaron en el primer tercio del siglo XVII una importancia creciente no solo por el número de misiones establecidas sino también por la pronta consolidación de las mismas.

Los pueblos franciscanos se conformaron en la región paraguaya y se extendieron luego al Nordeste argentino, cuando la conquista aún no se había consolidado más que en limitados espacios del territorio paraguayo. Como consecuencia de ello, estas reducciones se formaron con parcialidades guaraníes que fueron sometidas al régimen de las encomiendas a vecinos paraguayos y correntinos.

En Corrientes se instalaron apenas fundada la ciudad en el año 1588. Los primeros pasos estuvieron orientados a la creación del convento y a la administración de los pueblos de indios sujetos a encomenderos allí residentes.

Debemos tener en cuenta que las reducciones franciscanas de Corrientes surgen como una extensión de las del Paraguay: ya desde finales del siglo XVI, los franciscanos habían dotado al Paraguay de numerosas reducciones estables (San Lorenzo de los Altos, San Buenaventura de Yaguarón, San José de Caazapá, Yuty). En Corrientes se fundaron las reducciones de la Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí, Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos. Todas pertenecieron a la provincia franciscana de Asunción y Tucumán.

A continuación expondremos el mapa referencial de los pueblos trabajado. (Maeder, 1995: 25)



Las etnias de guaycurúes y guaraníes en Corrientes. Identidad cultural: adaptación o negación

En el marco de la labor por parte de los franciscanos en el territorio de Corrientes, podemos destacar a las etnias de guaycurúes y guaraníes que fueron reducidos en los pueblos de Santa Lucía, Santiago Sánchez e Itatí, respectivamente.

A partir de la identificación y caracterización cultural de cada uno de estos grupos, comprenderemos el proceso de adaptación por parte de estos indios a las imposiciones culturales que, tanto los religiosos como los encomenderos, se propusieron establecer.

Los objetivos de los franciscanos, relacionados con la evangelización, y los beneficios económicos que los encomenderos veían en la mano de obra indígena, no estaban siempre asimilados a la vida cultural de los indios.

Es por ello que llevaremos a cabo, en este apartado, las características particulares que identifica a cada etnia, teniendo en cuenta la organización socioeconómica que

originalmente practicaban cada una de ellas; y sus respuestas –positiva o negativa- en relación con los objetivos que tenían los seculares y religioso.

Los indios guaraníes poseen la particularidad de identificarse con la tierra en donde se establecen y se desarrollan vitalmente. “La tierra guaraní se identifica con el *tecohá*, que significa el lugar donde se da *Tekó*, esto es, el modo de ser propio, la costumbre y la cultura” (Meliá, 2000: 535-551).

En el *Tekohá* se produce al mismo tiempo relaciones económicas, sociales y organización política-religiosa esenciales para la vida del guaraní:

[El *Tekohá* comprende distintos espacio] un monte apartado y poco trajinado, reservado para la caza, para la recolección de miel, frutas silvestres y para la pesca; la existencia especialmente de manchas de tierra fértil para hacer en ella el rozado y cultivo y, por último, e lugar adecuado y agradable para levantar la gran casa comunal, o un grupo de casas, con un gran patio abierto, que propicia el encuentro social y la celebración de ceremonias religiosas. (Meliá, 2000: 535-551).

En el caso de los indios guaycurúes, éstos eran grupos de indios chaqueños, que fueron reducidos en los pueblos de Santa Lucía y Santiago Sánchez. Su manera de organizarse difería en gran medida a los guaraníes, que se encontraban más asociadas a la vida nómada, caracterizada por una económica de subsistencia basada en la caza y la recolección. Se organizaban en grupos o bandas, de unas cien personas, dirigidas por un cacique; este cacique era colaborado por un consejo de ancianos.

El cacique sólo podía dar órdenes en caso de guerra, no tenía poderes absolutos. Era un cargo hereditario siempre y cuando el hijo mayor de éste se destacase como orador y guerrero.

La tierra fue de propiedad común y cada tribu tenía un territorio de caza, cuyos límites eran respetados rigurosamente.

Es por ello que podemos destacar una diferencia significativa entre los guaraníes y los guaycurúes en función de la adaptación a la cultura impuesta por los “blancos”. El pueblo de Itatí, que tuvo reducido a una mayor cantidad de indios guaraníes, se caracterizó por su permanencia en el tiempo, más que los pueblos de Santiago Sánchez y Santa Lucía que tenían como habitantes a los pueblos guaycurúes.

Esta situación nos hace comprender que la cultura guaranítica, con su organización socioeconómica –caza, pesca, y principalmente, el rozado y el cultivo- influyó en un grado mayor de adaptación a las formas de vidas, sedentarias, que los franciscanos y encomenderos practicaban.

Sin embargo, los guaycurúes con su organización social en “*tribus-belicosas*” hicieron que la permanencia de los pueblos sea más débil en el momento de afrontar los ataques de otros indios no reducidos; y que la economía que practicaban culturalmente no coincidía con una identidad necesariamente sedentaria.

En el marco del sistema de la encomienda: entre la ley y su aplicación

Es importante destacar, en primer lugar que, en la Recopilación de las Leyes de Indias realizada en 1680 se establece, en la ley V, que en la provisión de encomiendas sean preferidos los descendientes de descubridores, pacificadores y vecinos más antiguos que

mejor y con más fidelidad hayan servido a la Corona. La organización en pueblos de indios, tenía el objetivo de lograr un gobierno autónomo por parte de los indígenas.

Dentro del sistema de encomiendas en la ciudad de Corrientes, el indígena se encontraba sometido a la autoridad del encomendero bajo diversas formas. Por su parte, la aplicación y el funcionamiento de la encomienda mantuvieron características diferentes que merecen señalarse:

Por un lado, *la encomienda de indios mitarios*, conformada por indígenas que vivían en pueblos o reducciones. En algunos casos, como ser en los de Paraguay y Corrientes, estos pueblos estaban administrados por religiosos franciscanos (Itá, Caazapá, Yutuy e Itatí). En otros casos, los pueblos de indios no tenían la presencia permanente de religiosos, y recibían la doctrina ocasionalmente por parte del clero secular (Ybirapariyará, Mbaracayú, etc.).

Estos indígenas eran sometidos a la autoridad de un encomendero que residía generalmente en ciudades cercanas y también se encontraban en el pueblo bajo la autoridad del cacique. Los mitarios de acuerdo con la legislación imperante, trabajaban para sus encomenderos dos meses al año³¹⁴, el resto del tiempo, “teóricamente”, se podían destinar a cultivar tierras o a diferentes tareas en sus pueblos.

Conforme a la ley, sólo los hombres físicamente aptos, entre 18 y 50 años, pagaban tributos a sus encomenderos, que se materializaban en forma de trabajo. Esta condición se encontraba sujeta al procedimiento de cada encomendero en particular, que podía retener a sus indios por más tiempo, para -por ejemplo- llevarlos viaje a otros territorios o para desempeñar otras actividades, sin tener en consideración las obligaciones a las que estaban sujetos bajo la legislación vigente. (SALINAS, 2010: 67-69).

Sin embargo, en la práctica también trabajaban los varones entre 13 y 17 años, cuyo registro aparece detallado en los padrones porque son los próximos a tributar, así como también aparecen en escena las mujeres.

Por otro lado, encontramos *a la encomienda de indios originarios*, éstas pertenecían, por lo general, a los que habían sido repartidos por los gobernadores individualmente, o por familias que vivían en las chacras o en casas de sus encomenderos y estaban obligados a servirlos de por vida. Su situación en la práctica fue similar a la esclavitud, y por lo general se constituyan con indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques amparados en la llamada “guerra justa”. (SALINAS, 2010: 69-71).

Si bien las diferencias que existían entre las dos formas de sumisión, residían fundamentalmente en la modalidad y el tiempo de servicio a sus encomenderos. Es importante señalar que en ambos casos hubo situaciones de violación a la ley imperante en este periodo temporal.

El siglo XVII en el espacio correntino, representó el momento de mayor poder de los encomenderos, éstos poseían del trabajo y servicio del indio. De manera tal que, nos demuestra, por un lado, la vigencia del régimen, y por otro, nos revela las particularidades de sistema en este territorio.

³¹⁴ Esta obligación de servicios y trabajos por turnos se la denominó Mita, por ello la derivación del nombre de Mitarios o mitayos

Transgresiones a la Legislación: Casos Particulares

Como advertimos anteriormente, sabemos de las transgresiones que se realizaron a la legislación vigente a los pueblos de indios en el marco del sistema de encomiendas, en el cual las situaciones de violencia y maltratos formaban parte de esta realidad donde observaremos la complejidad del ejercicio de la justicia.

La Corona Española nombró a Don Francisco de Alfaro, oidor de la Audiencia de Charcas, como visitador de los distritos del Tucumán y del Río de la Plata, para que hiciera efectivo el cumplimiento de la Real Cédula de 1610, que suprimía el servicio personal y obligaba a reemplazarlo por el trabajo remunerado del indígena.

Sin embargo en este contexto de las ordenanzas y legislaciones vigente, en la aplicación y ejecución de las mismas se llevaron adelante situaciones de transgresiones.

En el expediente de la visita del oidor Andrés Garabito de León, que se analiza para llevar adelante esta investigación, el cual es bastante extenso y consta de las distintas denuncias que expresan los indios de las distintas parcialidades étnicas característico y singular.

Podemos exemplificar estas situaciones de la relación y el vínculo entre el encomendero y el encomendado dando cuenta de los distintos casos que advertimos en el corpus documental (Visita de Garabito de León, 1653: 7):

Y en particular Martín dijo que, porque pretendió acabada su mita volverse a su pueblo lo amarró de los brazos, estuvo cuatro días más y después le dejó venir libremente. Que por la misma causa lo azotó y cuando pudo se vino a su tierra.

Yendo de mita, lo tuvo tres meses contra su voluntad y le hizo que el alcalde de la hermandad Diego Pérez le quisiese azotar de que le libró Juan de Lezcano (...) Y en cuanto al tratamiento que les hace lo ha sido el peor (...) Y en lo que dice Juan que por la misma causa lo azoté y cuando pudo se vino huyendo a su tierra es mala la relación y contra la verdad.

Así expresaba el visitador:

(...) Mi asistencia era en el pueblo que estuve que si lo fuera quien le quitara los domingos y fiestas y días de guardar y no oyen misa sino que ellos por su culpa no la oyen sino que he visto en esto como en lo demás en los cargos que me hacen, es todo falso de que me profiero aprobarlos con razón cediéndome su señoría término de nueve días para traer testigos que están en la ciudad de San Juan de Vera doce leguas de la reducción por tanto.

Y que hallándose presente a la dicha visita, ni dio ni procuro satisfacer a estos cargos y dentro del término con más se lo prorrogado no ha hecho probanza que en cierta manera es confesión de ellos. Declaro haber excedido notablemente el dicho Francisco de Acuña en el uso y servicio de la mita de sus encomendados por cuya causa le condena y multa en cuarenta pesos para la cámara de su majestad y gastos de visita (...)

(...) Y en lo que tocó a trabajo durante la mita en domingos y días de fiesta de obligación y cuidado de curarlos enfermando en este tiempo. Dijeron que el

dicho su encomendero les obliga a trabajar todos los treinta días sin reservarles ninguno y que para ellos no hay alguno de fiesta, porque nunca se la dice y trabajan los domingos. Y cuando sucede enfermar alguno solo los ve sin hacerles caso ni curarlos, porque no lo sabe el dicho su encomendero, ni lo socorre con comida, y se vuelven de esta manera a su tierra. (...)

Este documento expone que los indios encomendados a la hora de contestar las preguntas del interrogatorio establecido por el visitador, se animaban a exponer sus conflictos y maltratos que padecían, a pesar que este sistema estaba regulado por ordenanzas y legislaciones dictadas por la corona española.

(...) que cada día los amenazan los dichos españoles que han de ir a vaquear con que andan todos los indios inquietos por defender sus vacas. (Visita de Garabito de León, 1653: 7)

De esta manera damos cuenta del singular del documento en el que se pueden determinar los distintos castigos o penas y que los cumplimientos a la ley que se debía llevar a la práctica estaban muy lejos de lograr esta función de control.

Para solucionar estos problemas y el papel que cumplió la justicia colonial con sus instituciones, logrando resolver enfrentamientos legales en los cuales se dirimían yerbales, ganado, límites de haciendas, entre otros intereses económicos.

Algunas Consideraciones finales

La visita realizada por el oidor Andrés Garabito de León a las encomiendas del Río de la Plata Corrientes en 165, constituye un valioso documento que nos aporta una gran riqueza de información y de datos, y nos ayuda a reconstruir la historia del Nordeste argentino y del Paraguay, desde una nueva perspectiva.

El expediente nos demuestra que los pueblos de indios se encontraban en el marco de la aplicación del sistema de encomiendas, sistema que en Corrientes fue clave para la estructura de la sociedad.

Es por ello que, en primer lugar analizamos desde la visita a la tierra a los pueblos de indios a comprender el rol que ocupaban estas inspecciones en el mundo indígena, partiendo desde las preguntas: cómo y de qué manera las distintas etnias de los pueblos mencionados realizaban sus reclamos, los cuales quedaron registrados en el expediente. Misioneros e indios que habitaban las reducciones no estuvieron exentos de dicho control, y por ello hallamos toda una serie de reglamentos, normas y disposiciones que regularon su vida en las mismas, y particularmente el ejercicio de la justicia.

Por otro lado, analizamos sólo algunas de las disputas y quejas entre los indígenas encomendados y los encomenderos, además examinamos las relaciones interétnicas que se establecieron entre los pueblos de indios, y la presencia de la orden franciscana en estos espacios territoriales.

Esperamos en futuras investigaciones profundizar muchos de estos tópicos que permiten entender un poco más no sólo el contexto de la vida reduccional, sino que además estudiar cómo funcionó - en el marco de la encomienda- el procedimiento de las visitas a la tierra y qué tipo de justicia se hacía presente dentro de las reducciones de indios, y de qué

manera se resolvieron los conflictos; pero principalmente en conjunto vuelven más complejo el “escenario” reduccional del siglo XVII.

Referencias Bibliográficas

- ANH. Actas Capitulares. Tomo II. Pág. 309.
- ARECES, Nidia (Comp.). 1999. *Poder y Sociedad. Santa Fe La Vieja. 1573-1660.* Santa Fe, Manuel Sáez & Prohistoria, Escuela de Historia, UNR.
- DE GANDIA, Enrique. 1939. *Francisco de Alfar y la condición social de los indios en el Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI-XVII.* Bs. As., El Ateneo.
- DOUCET, Gastón Gabriel. 1982. “Notas sobre el yanaconazgo en el Tucumán”.
- GARCÍA SANTILLÁN, Juan C. 1928. *Legislación sobre Indios del Río de la Plata en el siglo XVI.* Madrid.
- GÓMEZ, Hernán. 1929. *Historia de la Provincia de Corrientes. Desde la fundación de la ciudad a la Revolución de Mayo.* Corrientes, Imprenta del Estado.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, Adolfo (1984): La encomienda en Tucumán. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- GUEVARA GIL, Jorge A. y SALOMON, Frank L. 1997. *La visita personal de indios: ritual político y creación del indio en los Andes coloniales.* Lima, PUCP-Instituto Riva Agüero.
- LABOUGLE, Raúl de. 1968. “La reducción Franciscana de la Candelaria de Ohoma”. En: *Revista de la Junta de Historia de Corrientes.* N° 3. Corrientes. pp.7-14.
- IBIDEM 1968. “La reducción Franciscana de Itati”. En: *Investigaciones y Ensayos* N° 3. Bs. As., Academia Nacional de la Historia. pp. 281-323.
- IBIDEM 1968. “La reducción Franciscana de Santa Lucía de los Astos”. En: *Investigaciones y Ensayos* N° 5. Bs. As., Academia Nacional de la Historia. pp. 131-152.
- IBIDEM 1968. “La reducción Franciscana de Santiago Sánchez”. En: *Investigaciones y Ensayos.* Enero-Junio N° 8. Bs. As., Academia Nacional de la Historia. pp. 123-153.
- IBIDEM 1978. *Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes: 1588-1814.* Bs. As., Mundial Talleres Gráficos.
- MAEDER, Ernesto J. A. y GUTIÉRREZ, Ramón. 1995. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino.* Resistencia, IIGHI (CONICET- Fundanord) UNNE.
- IBIDEM 1981: *Historia Económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- MANTILLA, Manuel F. 1929. *Crónica histórica de la provincia de Corrientes.* Buenos Aires, Talleres del ISAG. Tomo I, 1928.
- MONGE ALFARO, Carlos y FELIÚ CRUZ, Guillermo. 1941. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas.* Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Número LXXVII.
- NECKER, Louis. 1990. *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800).* Asunción, Biblioteca Paraguaya de Antropología.
- SALINAS, María Laura. 1999. *Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe. La visita del oidor Garabito de León (1650-1653).* Cuadernos de Geohistoria Regional N° 36. Resistencia, IIGHI-CONICET.

XXXIII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES- UNAF. ISBN 978-987-1604-21-0
Formosa, 12, 13 y 14 de septiembre de 2013- Formosa- Argentina

IBIDEM (2008). “Fuentes para el estudio del trabajo indígena. El caso del Nordeste argentino a mediados del siglo XVII”. En: *Gazeta de Antropología*. N°24. Granada. pp. 24-41. (http://www.ugr.es/~pwlac/G24_41MariaLaura_Salinas.html. fecha de consulta: 25 – 04- 2013)

IBIDEM 2010. *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial*. Asunción, CEADUC, Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol. 81.

RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REINOS DE INDIA. T. II, p 250. Lib.VI, Tit. VIII, Ley V